



CONVOCA A LOS INTERESADOS EN FORMAR PARTE DEL CURSO DE FORMACIÓN INICIAL PARA POLICÍA PREVENTIVO, ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

Apegados a la vocación de servicio, disciplina, lealtad y honestidad, la jefatura del Instituto de Carrera Policial realizará el proceso de reclutamiento y selección para identificar a aspirantes que cumplan con los requisitos

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno goce y ejercicio de sus derechos.
- Contar con una edad mínima de 18 años y máxima de 40 años a la fecha de registro del ingreso a la Formación Inicial Única.
- Tener una estatura mínima de 1.60 metros en hombres (preferente) y 1.55 metros en mujeres (preferentemente).
- No haber sido condenado por sentencia ejecutoria no estar sujeto a proceso penal, a la fecha de ingreso a la Formación Inicial Única.
- Contar con una residencia mínima, en el Estado de Querétaro, de seis meses en forma ininterrumpida, anterior a la publicación de la presente convocatoria.
- Acreditar estudios concluidos de bachillerato o equivalente, reconocidos oficialmente.
- No consumir estupefacientes, sustancias psicotrópicas u otras que produzcan efectos similares, ni padecer alcoholismo.
- Acreditar el cumplimiento del Servicio Militar Nacional, tratándose de varones.
- No estar suspendido o inhabilitado, no haber sido destituido por resolución firme como servidor público.
- No tener antecedentes negativos en los Registros Nacional y Estatal de Personal de Seguridad Pública.
- Acreditar la relación laboral y/o las actividades que haya desarrollado durante el último año, en el Estado de Querétaro.
- Saber conducir vehículo de transmisión estándar y contar con licencia de manejo vigente.
- Cumplir con el perfil médico, físico y psicológico para ingresar al Curso de Formación Inicial Única.
- Tener disponibilidad de tiempo para realizar el Curso de Formación Inicial para Policía Preventiva, en los términos previstos por el programa de autorice el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Acreditar las evaluaciones practicadas por la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Corregidora y el Centro de Evaluación de Control y Confianza del Estado de Querétaro.
- Presentar, previa cita, la totalidad de documentos solicitados en la presente convocatoria.

DOCUMENTACIÓN

Deberán presentarse en original y 2 (dos) copias legibles (Anverso y reverso):

- a) Realizar el registro en el siguiente link: <https://forms.gle/KS2nTH7QiqydBMr8> disponible a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 30 de septiembre de 2027.
- b) Currículum vitae actualizado con firma autógrafa en casa hoja, que incluya las actividades realizadas en el menor los últimos cuatro años. Sin engargolar y sin anexos.
- c) Acta de nacimiento (original y copia).
- d) Certificado del último grado de estudios, mínimo bachillerato (original y copia).
- e) Cartilla de Servicio Militar Nacional liberada (original).
- f) Identificación oficial vigente (INE, cédula profesional o pasaporte).
- g) Comprobante de domicilio (Comprobante de pago del pago del impuesto predial o servicios de agua o luz), con una antigüedad no mayor a dos meses.
- h) Oficio de baja voluntaria y/u hoja de servicio, en caso de que haya pertenecido al Ejército, Armada, Fuerza Aérea Mexicana o alguna corporación policial del país.
- i) Licencia de manejo vigente.
- j) Clave Única de Registro de Población (CURP).
- k) Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- l) 6 fotografías tamaño infantil a color, de frente, con la cara descubierta, sin lentes ni accesorios.
- m) Tres cartas de referencias laborales de los últimos empleos, que contengan los siguientes datos: nombre completo, empresa o institución, domicilio, teléfono con extensión, periodo de permanencia en ese empleo, salario inicial y final.
- n) Dos cartas de referencias personales y dos de referencias vecinales, que contengan los siguientes datos: nombre completo, teléfono, domicilio y tiempo de conocerse. No deberán ser expedidas por familiares.
- o) Número de Seguridad Social (NSS) y semanas cotizadas ante el IMSS o ISSTE.

CONTACTO

Instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Corregidora, Querétaro. Ubicadas en Boulevard Corregidora- Huimilpan KM 0 + 600, Colonia Santa Bárbara, Corregidora, Querétaro, CP. 76906. Previa cita llamando al 4422565500 EXT. 1035, 1025 Y 5557. WhatsApp 442 8622738.

PROCESO DE SELECCIÓN

Una vez inscritos en el proceso, los aspirantes presentarán las evaluaciones comprendidas en el proceso de selección, que se llevará a cabo en cinco etapas:

1. Selección preliminar.
 - a. Entrevista Inicial.
 - b. Evaluación médica.
 - c. Evaluación psicológica.
 - d. Evaluación de conducción.
2. Validación de documentos oficiales.
3. Investigación de antecedentes.
4. Evaluación en el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro.

Además de cumplir con los requisitos legales y los establecidos en la presente convocatoria, para el ingreso al Curso de Formación Inicial Única, los aspirantes deberán cubrir las siguientes características de perfil:

- Condición física que permita el desempeño de la función policial.
- Capacidad de aprendizaje.
- Adaptabilidad.
- Sentido de responsabilidad.
- Habilidades de comunicación.
- Disposición para el trabajo en equipo.
- Actitud de servicio.
- Honradez.

GENERALIDADES

Los aspirantes que resulten seleccionados, serán notificados conforme a la hora y fecha de inicio de la Formación Inicial Única.

Los aspirantes a la Formación Inicial Única podrán recibir una beca de acuerdo a la suficiencia presupuestal de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Corregidora, durante el periodo en que cursen la Formación Inicial Única, sin que dicha circunstancia genere relación laboral o de otra naturaleza con el Municipio de Corregidora, Querétaro.

La Formación Inicial Única será impartida de forma gratuita en las instalaciones del Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad y tendrá una duración de cinco meses en modalidad de internado de lunes a sábado.

Los aspirantes a Formación Inicial Única que cumplan con lo establecido en el artículo 88 inciso A fracción V de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, serán contratados (as) para ocupar las plazas vacantes o de nueva creación de Policía de Proximidad del Municipio de Corregidora, Qro.